

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA
NIT. 830.046.582-4

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los documentos suministrados, registros de contabilidad y soportes extracontables suministrados por la administración, y de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA** ha cumplido en forma adecuada con lo establecido por la ley 1819 del 2016 y decreto reglamentario 2150 del 2017 y el numeral 13 del párrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para el registro de Permanencia y/o calificación al Régimen Tributario Especial para el año 2024.
2. El **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA** presento la declaración de Renta y Complementarios del año gravable 2023 el 14 de mayo de 2024 con el formulario 1117608930102 y número de radicado o auto adhesivo 91900134441529.

(*) Sin perjuicio de mis limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a información que no puede ser extraída de registros contables, se limita únicamente a la verificación de los soportes extracontables que ha suministrado el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA**.

Dada en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de junio de 2024 dirigida al interesado.



JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA

Revisor Fiscal

TP 225.519 – T

Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

CLAUDIA TRIANA SOTO

Representante Legal

C.C. 41.685.231 de Bogotá